

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

3487 *Resolución de 20 de marzo de 2014, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, y Profesores de Música y Artes Escénicas y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

De acuerdo con el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley:

Esta Dirección General ha resuelto anunciar que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 56, de 24 de marzo de 2014, se publicará la Orden de 14 de marzo de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Música y Artes Escénicas y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Que las plazas convocadas quedan distribuidas de la siguiente forma:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad (Código)	Ingreso	Reserva Discap.	Acceso A2 al A1	Total Plazas
Lengua Castellana y Literatura (004)	46	4	5	55
Geografía e Historia (005)	46	4	5	55
Matemáticas (006)	46	4	5	55
Inglés (011)	46	4	5	55
Total Cuerpo	184	16	20	220

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Especialidad (Código)	Ingreso	Reserva discap.	Total plazas
Fundamentos de Composición (412)	14	1	15
Lenguaje Musical (460)	14	1	15
Total Cuerpo	28	2	30

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 25 de marzo y 10 de abril de 2014, ambos inclusive.

Que las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, y se deberán presentar preferentemente en los registros de la Delegación Provincial de la

Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la provincia en que desee participar. Dicha solicitud se encontrará a disposición del personal participante en la página web de la mencionada Consejería y se deberá cumplimentar a través de la aplicación informática diseñada a tal efecto, de acuerdo con las indicaciones e instrucciones que en la misma se incluyen.

Sevilla, 20 de marzo de 2014.–La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Antonia Cascales Guil.